FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 DE MARZO 2026 **NÚMERO INFORME: 1** **PERÍODO: ENERO 29 DE 2026 AL 14 MARZO DE 2026**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	392-2025 29 de diciembre de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSTRUCTORA VMJ S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	No Aplica
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	No Aplica
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 830.136.984-8
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	45 dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 59.998.947 (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesos)
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1400 del 29-12-2025
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 56.619.015 (Cincuenta y seis millones seicientos diecinueve mil quince pesos)
FECHA ACTA DE INICIO	29-01-2026
PRÓRROGA[1]	No Aplica
ADICIÓN	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
REINICIO	No Aplica
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	No Aplica
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	No Aplica
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 59.998.947 (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesos)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	45 dias
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	14-03-2026
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LAS OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO EN CUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL DEL JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA AL INMUEBLE DENOMINADO CED CENTENARIO PARA LA ATENCION PARCIAL SEGUNDA ETAPA DE PRIMEROS AUXILIOS EN VIRTUD DE ACCION POPULAR No. 110013335012 2022 00150 00.**

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
SALUD TOTAL, SANITAS, COMPENSAR, SURA, FAMISANAR, NUEVA EPS, ASMETSALUD	POSITIVA	COLPENSIONES, PROVENIR, COLFONDOS

NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**
66241344	2026 -02

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Realizar el cronograma y plan de ejecución de los trabajos durante el tiempo estipulado en el contrato para ello.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Radicado FDLAN 20266510008602 del 23-02-2026 donde se envía cronograma de ejecucion de obra a la supervisión del contrato.	Documento PDF Obligación especifica 1.1.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 1"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
Obrar con diligencia, lealtad y buena fe para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026 donde se anexa (Anexo 7) registro fotográfico de la ejecución de actividades en los tiempos establecidos por la entidad.	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
Suministrar materiales nuevos para la ejecución, originales de óptima calidad, en las condiciones de calidad exigidas por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y ofrecidos a través de la propuesta.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026 donde se anexa (Anexo 7) registro fotográfico de la ejecución de actividades y materiales instalados acorde a la oferta económica.	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
Aportar las garantías técnicas y/o de calidad de los materiales o productos suministrados para la ejecución del contrato y cumplirlas a cabalidad.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026 donde se anexan las pólizas requeridas en el pliego de condiciones (Anexo 2)	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	

Reemplazar sin ningún costo adicional para la entidad, aquellos materiales o productos suministrados durante la ejecución que presenten defectos de fábrica, o en la definición técnica, en sus componentes o en su calidad. El reemplazo deberá hacerse dentro del día siguiente al recibo del requerimiento del Supervisor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Acta de comité de obra No. 6 392-2025 - 6-03-2026 donde se dejan subsanan las observaciones realizadas por la supervisión del contrato.	- Documento PDF Obligación especifica 5.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 5"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño durante el término de duración del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Balance de obra enviado a la supervisión vía correo el 17-02-2026	- Documento PDF Obligación especifica 6.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 6"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
Adelantar las obras de acuerdo con el Presupuesto y Programación del Proyecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026 donde se anexa (Anexo 7) registro fotográfico de la ejecución de actividades en los tiempos establecidos por la entidad junto con el balance económico.	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
Ejercer la dirección y supervisión técnica y administrativa de los trabajos, con el objeto de conseguir la correcta realización del contrato, empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que sea necesario.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026 donde se deja copia de la bitácora de obra del seguimiento realizado por parte de la residencia de obra.	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
Presentar el informe de avance de los procesos y obligaciones a cargo, los cuales deben recibirse a satisfacción por parte del supervisor designado por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Realizar el cronograma y plan de ejecución de los trabajos durante el tiempo estipulado en el contrato para ello.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10	
Asistir a las reuniones y comités pertinentes en desarrollo del objeto del contrato programados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y del supervisor designado.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026 donde en el Anexo 3 de adjuntan las actas de comité de obra que se realizaron el desarrollo de la obra	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 11	
Designar y mantener en el sitio de la obra a los profesionales y trabajadores señalados en su propuesta, los cuales se mantendrán al servicio de la misma durante el tiempo que sea necesario para la correcta ejecución de los trabajos con aprobación del supervisor designado.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026 donde se deja copia de la bitácora de obra el personal que asiste día a día a la obra.	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 12	
Conseguir y mantener en la obra todos los equipos y herramientas que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos. Encargarse de su mantenimiento y reparación, por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados no es justificación para demoras en la ejecución de los trabajos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026 donde se deja copia de la bitácora de obra del seguimiento realizado por parte de la residencia de obra.	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 13	

Controlar el Presupuesto y la Programación de la obra, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto le imponga el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño, todo para el cabal cumplimiento de la meta presupuestal.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026 donde se anexa balance final de obra y cumplimiento de los tiempos establecidos en el cronograma de obra	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 14	
Informar y consultar con el supervisor designado, cualquier modificación necesaria a la Programación y al Presupuesto de Obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Radicado FDLAN 20266510009872 - Oficio VMJ-ATN-392-005 donde se solicita la modificación de un ítem contractual debido a las condiciones del mercado.	- Documento PDF Obligación especifica 14,15,21.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 14"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 15	
En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar al supervisor designado los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su identificación.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Radicado FDLAN 20266510009872 - Oficio VMJ-ATN-392-005 donde se solicita la modificación de un ítem contractual debido a las condiciones del mercado.	- Documento PDF Obligación especifica 14,15,21.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 14"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 16	
Responder ante terceros por los daños que se causen en desarrollo del contrato, así como por los daños que se ocasionen por el incumplimiento del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026 donde se en el Anexo 2 de adjuntan las pólizas del contrato según el pliego de condiciones.	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 17	
Mantener en todo momento la obra en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros causados por los obreros o por el trabajo mismo. A la terminación de la obra, retirar de ella y entregar a quien ordene el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño los residuos, herramientas, sobrantes, etc., dejando la obra completamente aseada.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026 donde en el anexo 7 se detalla fotográficamente las actividades finales de orden y aseo realizadas.	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 18	
Ejercer un control estricto para la custodia, conservación, mantenimiento y utilización adecuada de todos los materiales, insumos y equipos necesarios para el desarrollo del objeto de este contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026 donde se deja copia de la bitácora de obra del seguimiento realizado por parte de la residencia de obra.	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 19	
El contratista será responsable de la seguridad en la operación de los equipos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026 donde se deja copia de la bitácora de obra del seguimiento realizado por parte de la residencia de obra.	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 20	
El contratista deberá elaborar informe de las actividades el cual es requisito indispensable para los pagos respectivos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 21	
Informar de manera inmediata cualquier anomalía que se presente en el desarrollo del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Radicado FDLAN 20266510009872 - Oficio VMJ-ATN-392-005 donde se solicita la modificación de un ítem contractual debido a las condiciones del mercado.,	- Documento PDF Obligación especifica 14,15,21.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 14"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 22	

En el informe final, se deberá consolidar el trabajo realizado durante la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026	- Documento PDF Obligación especifica 2,3,4.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 23	
Anexar a cada informe de ejecución fotografías de todas las actividades realizadas, antes y después de cada intervención.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026 donde en el Anexo 7 se deja plasmado fotográficamente día a día la ejecución de las actividades.	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 24	
El contratista deberá contar por su cuenta y riesgo, con el personal especializado, idóneo y necesario para la ejecución del objeto del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026 donde se deja copia de la bitácora de obra el personal que asiste día a día a la obra.	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 25	
El contratista, deberá suministrar el equipo y herramientas necesarias para la ejecución del objeto del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informe técnico final presentado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato el 17-02-2026 donde en el Anexo 7 se deja plasmado fotográficamente día a día la ejecución de las actividades.	Documento PDF Obligación especifica 2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,22,23,23,24,25.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 2"
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 26	
Incluir en la Valla de Obra lo estipulado en el Acuerdo 787 de 2020 sobre *"instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá D.C."*. (si aplica).	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Realizar el cronograma y plan de ejecución de los trabajos durante el tiempo estipulado en el contrato para ello.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Que, dentro del periodo no se requirieron actividades de la obligación especifica No. 26 (NO APLICA)	Que, dentro del periodo no se requirieron actividades de la obligación especifica No. 26 (NO APLICA)
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 27	
Los daños causados a terceros como consecuencia de la ejecución de cada actividad serán de cuenta y riesgo del contratista	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Que, dentro del periodo no se requirieron actividades de la obligación especifica No. 27	Que, dentro del periodo no se requirieron actividades de la obligación especifica No. 27
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 28	
El contratista, deberá presentar la relación de la cuadrilla o grupo de personas que ejecutarán los trabajos, de igual manera los mismos deberán contar con los correspondientes seguros en caso de cualquier accidente en los diferentes sitios de trabajo. Así mismo, deberá acreditar que todos los trabajadores que laboren en la ejecución del contrato se encuentren afiliados al sistema de Seguridad Social. Lo anterior será verificado por el apoyo a la supervisión del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Radicado FDLAN 20266510008602 del 23-02-2026 donde se envía hojas de vida y planillas de seguridad social del personal de obra a la supervisión del contrato.	Documento PDF Obligación especifica 28.pdf adjunto en carpeta compartida, cargada en Secop II. Denominada "OBLIGACION 28"

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Realizar el cronograma y plan de ejecución de los trabajos durante el tiempo estipulado en el contrato para ello.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento planilla al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: LUIS CARLOS SANCHEZ JIMENEZ** **Cédula: 79.521.854 DE BOGOTA**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre:** **LUISA MARÍA RAMIREZ RIASCOS** **Cargo: Alcaldesa Local de Antonio Nariño** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre:** **MAURICIO JOSE CONTRERAS TORRES** **Cargo: Profesional especializado - Contratista** **Firma:**